



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ACTA N° 12/2016
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Martes 22 de diciembre de 2016

En Osorno, siendo las 09.35 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres.:

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
PASCUAL DAZAROLA METZGER	CONSEJERO
GUILLERMO DÍAZ LÓPEZ	CONSEJERO
VERÓNICA DÍAZ QUEZADA	CONSEJERA
LUIS DURÁN BRANCHI	CONSEJERO
ANITA DÖRNER PARIS	CONSEJERA
ALBERTO MEDINA AGUILERA	CONSEJERO
FRANCISCO VERGARA CUBILLOS	CONSEJERO
OSCAR GUZMÁN SOLÍS	CONSEJERO NO ACADÉMICO
GONZALO DÍAZ MARTÍNEZ	CONSEJERO ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias (con justificación): JORGE PACHECO ALVARADO.

Invitados: Sr. Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico; Sra. Paula Bedecarratz Gaete, Vicerrectora de Administración y Finanzas; Sr. Marco Vargas Pincheira, Director de Gestión Financiera; Srta. Sandra Peñailillo y Sr. Hernán Álvarez, de la Unidad Gestión Contabilidad, Presupuesto e Inventario; Sra. Liliana Sáez, Directora de Desarrollo Humano; Sra. Ivonne Hinzpeter González, Vicerrectora Académica; Sr. Eduardo Castro Ríos, Jefe Programa Magíster Latinoamericano en Estudios Culturales y Literarios; Paola Norambuena, Directora IEC, Francisco Gallardo y Rodrigo Ramírez, Dpto. de Ciencias de la Actividad Física.

TABLA

1. Aprobación Acta N°11 Novena Sesión Ordinaria del 29 de noviembre de 2016.
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación del Presupuesto Institucional para el ejercicio del año 2017. Presenta: Sra. Paula Bedecarratz, Vicerrectora de Administración y Finanzas
4. Reajuste de Remuneraciones y Bono Rectoría. Presenta: Sra. Paula Bedecarratz, Vicerrectora de Administración y Finanzas.
5. Aprobación de la Modificación Presupuestaria 2016. Presenta: Sra. Paula Bedecarratz, Vicerrectora de Administración y Finanzas.
6. Renovación contratos Académicos de Excelencia año 2017. Presenta: Sra. Ivonne Hinzpeter, Vicerrectora Académica.
7. Aprobación Modificación Plan de Estudios Magister Latinoamericano de Estudios Culturales y Literarios. Presenta: Sr. Eduardo Castro Ríos, Jefe de Programa.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

8. Aprobación del Diplomado en Ciencias del Deporte y Terapias Físico Deportivas para la prevención y rehabilitación de la salud. Presenta: Sra. Paola Norambuena, Directora de IEC (Pendiente Sesión del 29 de noviembre 2016).
9. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación Acta N°11 Novena Sesión Ordinaria del 29 de noviembre de 2016.

La Consejera Verónica Díaz solicitó que quede consignado en el punto 5 del Acta, sobre la aprobación de la Modificación del D.U. 39/2016 Incentivo a la Trayectoria Universitaria, su desacuerdo con la denominación del citado beneficio, pues en realidad se trata del reconocimiento a la antigüedad, toda vez que se entrega el bono por años de permanencia en la institución y no por desempeño. Consideró que en estricto sentido la Trayectoria queda reflejada en la Titularidad en el caso de los funcionarios académicos.

En el siguiente punto de Tabla, respecto de la aprobación del Diplomado en Ciencias del Deporte y Terapias Físico Deportivas, la Consejera Díaz solicitó que sea reproducida la secuencia de la discusión, por lo que se reemplaza la referencia a que tal punto se posterga para la siguiente sesión por lo siguiente:

“Previo a la incorporación a la Sesión del equipo académico responsable del Proyecto del Diplomado y la Directora del IEC, la Consejera Verónica Díaz y el Consejero Francisco Vergara expresaron su desacuerdo con la propuesta de educación continua, dado que faltarían antecedentes, entre ellos, las firmas de los responsables de la Dirección de Finanzas en el presupuesto, en las Actas de la Unidad Académica y Económica, junto con otra documentación que sería fundamental para la aprobación del Diplomado por parte de este Cuerpo Colegiado. En cuanto al presupuesto el Consejero Vergara indicó que existían algunas inconsistencias, por ejemplo, la cuenta de materiales de enseñanza y el ítem de pago a autores de la iniciativa. El Consejero Vergara solicitó que se aclare si este aspecto específico (el pago a autores) tiene una normativa que lo respalde.

La Consejera Díaz agregó que la propuesta no es concordante con el Modelo Educativo Institucional y que la estructura curricular es excesiva pues contempla un total de 17 módulos o asignaturas, lo cual sobrepasa la exigencia para un Diplomado. Igualmente se indicó que alguna documentación debe ser actualizada”.

El Consejero Vergara insistió en que habría información faltante en el documento, haciendo referencia, entre otros, al punto N° 2 y 3 del Acta de la Unidad Económica, referida a los reglamentos de Departamentos Académicos y Jefaturas de Carreras; a lo cual la Secretaria General explicó que ambos temas no son materia de aprobación en la presente Sesión y sólo compete lo indicado en el N° 1 de la referida Acta, y cuya documentación se adjuntó en su oportunidad por parte de la Dirección de Educación Continua.

Con las correcciones señaladas, se da por aprobada el Acta N° 11 de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Superior.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

2. Informe de Rectoría

- 2.1. El Sr. Rector informó de la reciente reunión con el Gobierno Regional para analizar los aspectos de financiamiento para la instalación del Centro Regional de Investigación en la Región de Los Lagos. El Consejero Medina advirtió que las experiencias con estos Centros no son buenas porque en el corto plazo se transforman en competidoras de las universidades, por lo que consideró que tales Centros no deben ser físicamente una institución sino un grupo de investigadores en torno a temáticas regionales. El Sr. Rector señaló que hay experiencias que son exitosas, por ejemplo en el norte. Para el caso específico del Centro Regional de Investigación en la Región de Los Lagos, explicó que se está evaluando el diseño y la idea es complementar el trabajo de investigación de la Universidad con esta nueva iniciativa.
- 2.2. Sobre el Proyecto de infraestructura para la sede Castro, el Sr. Rector informó que finalmente se logró la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social al Proyecto Chiloé. Este proyecto implica un aporte inicial de 500 millones de pesos para el proceso de licitación de obras civiles. El siguiente paso será la firma de un convenio entre la Dirección de Arquitectura y el Gobierno Regional. El Consejero Durán agregó que seguramente la Universidad deberá contemplar una contrapartida para materializar el proyecto, además hizo un recuento de la trayectoria que ha seguido tal iniciativa.
- 2.3. En referencia a una información publicada por El Mercurio el 10 de diciembre respecto del endeudamiento de la Universidad y la relación con el patrimonio, la Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sra. Paula Bedecarratz explicó que los datos mostrados fueron obtenidos de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2015, que a su vez fueron ratificados con el informe de Estados Financieros Consolidado 2015-2014 emitido por Baker Tilly Chile. La Vicerrectora Bedecarratz explicó que el índice deuda/patrimonio de 98,6% que consigna el informe de la Contraloría General de la República considera todos los pasivos corrientes y no corrientes, donde se incluyen los pasivos no exigibles, que contempla entre otros conceptos los pasivos por ingresos anticipados y por fondos recibidos de proyectos. En este punto, explicó, una mayor adjudicación de recursos por la vía de proyectos externos es una variable que incide en tal porcentaje. Ahora bien, agregó la Vicerrectora Bedecarratz, al tomar como base los Estados Financieros consolidados y al considerar solo los pasivos exigibles, que ascienden a M\$11.690.211.-, el índice deuda/patrimonio para el año 2015 es de 48,7%, que fue la relación reflejada en el informe de la empresa clasificadora de riesgo Exmo Asesores, lo que fue clasificado como "Bueno". Con estos antecedentes la Vicerrectora informó al Consejo Superior que se enviará un informe a Contraloría con esta indicación.

El Consejero Durán advirtió que la Contraloría no modifica sus informes, por lo que la información inicial seguramente se mantendrá, por lo que sugirió consultar respecto del criterio que se utilizó para la elaboración del informe. El Consejero Vergara consultó sobre qué otra Universidad presenta el mismo problema, en tanto que el Consejero Medina expresó su preocupación por la eventual limitante para la adjudicación de más proyectos. Ante las inquietudes expresadas por los Sres. Consejeros, y expuestas por escrito a la Contraloría Interna por el Consejero Guzmán, el Sr. Rector explicó que las instituciones del Consorcio de Universidades Estatales (CUECH) han manifestado su preocupación por esta forma de cálculo por parte de la Contraloría General de la República, porque podría constituirse en una limitante para el desarrollo de las universidades del Estado. Además informó que se ha solicitado a la



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Dirección Jurídica la elaboración de un documento para hacer las consultas respectivas a la Contraloría.

El Consejero Guzmán advirtió que de no cambiar el criterio de la Contraloría para la elaboración de tales informes, el desarrollo institucional podría frenarse, pues no podrían autorizarse nuevos endeudamientos. El Rector reiteró la decisión a nivel institucional y del Directorio del CUECH de elaborar un documento para presentarlo a Contraloría y discutirlo de manera conjunta.

Los Sres. Consejeros recibieron copia del informe preparado por la Contraloría Interna en torno al tema en discusión.

3. Aprobación del Presupuesto Institucional para el ejercicio del año 2017.

La Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sra. Paula Bedecarratz entregó al Consejo Superior la proyección del presupuesto institucional, el cual consideró distintas fuentes de información, la que fueron analizadas previamente en la reunión de trabajo con el Consejo Superior. El presupuesto 2017 se presenta en ingresos y egresos totales, mientras que la distribución de recursos por cada unidad se realizará en fecha posterior ajustando los requerimientos al cumplimiento de los respectivos planes de calidad.

Se indicó que el presupuesto se presenta equilibrado y considera un crecimiento respecto del 2016, sustentado por un aumento en los ingresos por aranceles y matrícula, mayores aportes estatales por Convenio Marco y Convenio Brechas; en tanto que en los egresos se proyecta un crecimiento de la inversión por efecto de nuevas construcciones, el aumento de remuneraciones en un 3,7% y un incremento de los honorarios directos de un 20% e indirectos del 16%. También se consigna un incremento del 13% en la cuenta bienes y servicios como resultado de mayor actividad. La propuesta sometida a aprobación ha recogido las observaciones formuladas en el Taller del 12 de diciembre y se ha elaborado sobre la base de las proyecciones de matrícula y aranceles y ha diferenciado tales aportes con los de gratuidad. La Vicerrectora Bedecarratz aseguró que no se contempla en el 2017 endeudamiento ni venta de activo fijo.

Los criterios que fueron considerados para la elaboración del Presupuesto 2017 fueron los siguientes, para el caso de los ingresos:

- Proyección realista - conservadora.
- Proyección de ingresos por matrícula y aranceles aplicando metodología para estimar alumnos antiguos y nuevos, potenciales beneficiarios de gratuidad y actualización de valores de aranceles.
- Aportes estatales que incorpora aportes históricos (AFD, bonos y aguinaldos), aporte por Convenio Marco y el aporte especial para mejoramiento de universidades estatales de menos de 4 años de acreditación.
- Venta de bienes y servicios considera proyecciones de unidades de servicio en función de sus niveles de actividades.
- No considera endeudamiento ni venta de activo fijo.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Para los gastos:

- Proyección de remuneraciones aumenta de forma global en un 7,5% respecto del presupuesto inicial 2016, considerando dotación a noviembre 2016, incorporación de académicos y profesionales asociados a Convenio Marco y PMI Chiloé, reajuste equivalente al 3,7% del monto total de las remuneraciones, bonos e incentivos y finalmente un aumento menor de dotación por contrataciones en algunas áreas específicas.
 - Honorarios directos contempla un aumento de 20% y Honorarios indirectos se proyecta aumentar en 16%, ambos respecto del presupuesto inicial 2016.
 - Otros bienes y servicios aumenta 13% con respecto al presupuesto inicial 2016, dado el mayor nivel de actividad.
 - Determinación de egresos permanentes necesarios para la operación y mejoras comprometidas.
 - Ajuste de egresos totales en función de ingresos proyectados.

Las Inversiones estarían concentradas fundamentalmente en infraestructura.

El aumento global estimado de ingresos en 2017 será de 5 mil millones de pesos, donde 2 mil millones son por concepto de arancel y matrículas. En otros aportes estatales el crecimiento será significativo, del orden de los mil 664 millones de pesos. La Vicerrectora Bedecarratz también indicó que en el presupuesto 2017 no se contemplan aportes del IP y CFT Los Lagos.

El detalle de la cuenta Venta de Bienes y Servicios se expresó en la siguiente Tabla:

UNIDAD	PRESUPUESTO 2017 (\$)
UPA	2.117.806.170
WAC	47.802.300
CEAL	103.530.000
PLANTA PILOTO	34.093.500
CAF PUERTO MONTT	150.000.000
CASCADAS	31.193.438
OTRAS VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	250.000.000
SUBTOTAL	2.734.425.408
VENTA DE ESTAMPILLAS	350.000.000
TOTAL	3.084.425.408

En cuanto a la matrícula se explicó que la institución aún tiene capacidad para crecer en los márgenes que estableció el Ministerio de Educación, de un 2,7% anual.

ÁREA DE FORMACIÓN	PRESUPUESTO 2017		
	ANTIGUOS	NUEVOS	TOTAL
PREGRADO PSU	3.098	1.155	4.253
PROF. SIN LICENCIATURA	1.024	663	1.687
FORMACIÓN TÉCNICA	1.748	1.427	3.175
POSTGRADOS	54	46	100
SUB-TOTAL MAT. CON ARANCEL	5.924	3.291	9.215
MAT. POR EXAMEN DE GRADO	1.921	0	1.921
TOTAL MATRÍCULAS	7.845	3.291	11.136



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Sobre la base de estas cifras, la Consejera Díaz indicó que para alcanzar el crecimiento que requiere la Universidad para su desarrollo la alternativa son las carreras nuevas. El Consejero Medina señaló por su parte que es necesario que las unidades dependientes de la Vicerrectoría Académica se comprometan a cumplir con las proyecciones. Frente a ello el Sr. Rector se comprometió a ajustar la estrategia y realizar las correcciones necesarias para aumentar el número de estudiantes en la composición de las carreras.

CAMPUS/SEDES	PRESUPUESTO 2017		
	ANTIGUOS	NUEVOS	TOTAL
OSORNO	2.927	1.390	4.317
PUERTO MONTT	1.693	956	2.649
SEDE SANTIAGO	676	415	1.091
SEDE CHILOÉ	628	530	1.158
SUB-TOTAL MAT. CON ARANCEL	5.924	3.291	9.215
MAT. POR EXAMEN DE GRADO	1.921	0	1.921
TOTAL MATRÍCULAS	7.845	3.291	11.136

En la presentación de las proyecciones de matrícula por campus, la Vicerrectora Bedecarratz explicó que Osorno tiene una matrícula mayor. El Consejero Guzmán agregó que de acuerdo a las cifras y el desarrollo de la capital Regional, Puerto Montt tiene aún posibilidades de crecimiento. En este punto, los Sres. Consejeros consultaron respecto a la materialización de la compra del edificio en calle Guillermo Gallardo, ante lo cual el Director Jurídico, Sr. Víctor Álvarez informó de las dificultades para materializar la promesa de compra-venta, ante lo cual se acordó un arriendo para compensar por el uso del inmueble.

El Consejero Medina sugirió explorar la posibilidad de compra de un sitio en el acceso norte a Puerto Montt, ubicación que le daría mayor accesibilidad a la Universidad. No obstante, la Vicerrectora Bedecarratz explicó que la alternativa más viable sería construir en terrenos del actual campus Chiquihue, pues esto permitiría concentrar los recursos humanos y materiales.

En el contexto de esta discusión y, en particular, las proyecciones de crecimiento de la Universidad, el Sr. Rector compartió con los Sres. Consejeros que independientemente del resultado del recurso de reposición que la Universidad presentará a la CNA para modificar los años de acreditación, en breve presentará un Plan de Contingencia en gestión académica, que le permita a la Universidad consolidar algunos procesos y mejorar el desarrollo en esta dirección y que contempla, entre otras estrategias, la descentralización de las decisiones y de los recursos. Sobre este punto el Consejero Guzmán sugirió que sobre la recepción de recursos adicionales a los presupuestados para el 2017, se contemple una proyección del uso de tales recursos y que estos se focalicen en desarrollo.

El detalle de los ingresos por matrícula y otros ingresos se presentó en las siguientes Tablas:



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ÁREA DE FORMACIÓN	MATRÍCULAS (\$)	ARANCELES (\$)	TOTAL (\$)
PREGRADO PSU	526.480.646	9.869.443.043	10.395.923.689
PROF. SIN LICENCIATURA	244.901.546	1.991.116.075	2.236.017.621
FORMACIÓN TÉCNICA	448.069.002	3.176.325.267	3.624.394.269
POSTGRADOS	16.450.000	107.685.245	124.135.245
TOTALES	1.235.901.195	15.144.569.630	16.380.470.825
RECUPERACIÓN DEUDA VENCIDA			828.550.000
TOTAL PROYECCIÓN DE MATRÍCULAS Y ARANCELES			17.209.020.825

PARTIDAS	MONTO (\$)	DETALLE
APORTES FISCALES (AFD)	2.751.894.000	Incluye sólo aporte fiscal directo.
OTROS INGRESOS	332.092.000	Incluye ingresos por licencias médicas, donaciones, recuperación otros préstamos y otros ingresos.
RENTA DE INVERSIONES Y ARRIENDOS	310.297.373	Incluye devolución arriendos IP, intereses, recuperaciones boletas de garantías, ingresos por otros arriendos.
OTROS APORTES ESTATALES	2.587.535.000	Incluye aportes Convenio Marco, Convenio Brechas, aguinaldos y otros beneficios del Estado.
VENTA DE ACTIVO FIJO	0	No se proyectan ingresos por venta de activos fijos.
ENDEUDAMIENTO	0	Inicialmente no se proyectan ingresos por endeudamiento.
TOTAL	5.981.818.373	

Los egresos para el ejercicio 2017 son los siguientes:

EGRESOS (\$)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2016	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017
REMUNERACIONES DIRECTIVAS	258.000.000	264.650.425
REMUNERACIONES ACADÉMICAS	6.973.200.000	7.373.737.266
REMUNERACIONES NO ACADÉMICAS	4.962.212.000	5.473.069.635
HONORARIOS DIRECTOS	2.000.000.000	2.408.636.668
HONORARIOS INDIRECTOS	1.632.549.490	1.888.944.134
OTROS GASTOS EN PERSONAL	344.954.100	377.055.402
CONSUMOS BÁSICOS	1.000.000.000	1.090.000.000
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN	355.000.000	200.000.000
ARRIENDOS	527.638.038	499.206.000
OTROS BIENES Y SERVICIOS	2.120.000.000	2.401.281.058
TRANSFERENCIAS	231.000.000	251.000.000
SERVICIO DE LA DEUDA Y GASTOS FINANCIEROS	1.294.055.089	1.323.787.900
SUMA EGRESOS	21.698.608.717	23.551.368.488
INVERSIÓN (\$)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2016	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017
INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	1.191.463.828	4.155.818.254
- Leasing	91.463.828	281.108.356
- Inversiones en infraestructura y equipamiento	1.100.000.000	3.874.709.898
INVERSIÓN FINANCIERA	1.000.000	500.000
SUMA INVERSIÓN	1.192.463.828	4.156.318.254
TOTAL EGRESOS	22.891.072.545	27.707.686.742
COMPROMISOS PENDIENTES (\$)	1.200.000.000	1.200.000.000
SUMA EGRESOS + COMPROMISOS PENDIENTES	24.091.072.545	28.907.686.742

La Vicerrectora de Administración y Finanzas explicó que los egresos se concentran en remuneraciones y honorarios, los primeros con un aumento de mil millones en el año y los honorarios en 408 millones, en relación al 2016. Respecto del presupuesto para viáticos, en el 2017 ascenderá a 120 millones de pesos, donde se incorpora un reajuste del 20% al viático de 100%, que responde al aumento en el costo de la estadía para quienes realicen cometidos funcionarios.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

En los egresos, el Consejero Guzmán consideró necesario revisar la forma de presentar la información de la cuenta Gastos de Enseñanza, pues tal y como aparece sería cuestionable que una institución educacional tenga presupuestos tan bajos en este ítem.

También se indicó que no se contempla reajuste al valor de honorarios, sólo serán reajustados los tramos más bajos para que no queden por debajo del salario mínimo. En cuanto a nuevas contrataciones, se informó que están previstas para 2017 un total de 6 académicos y 7 administrativos.

En la cuenta de inversión en actos fijos, la Vicerrectora Bedecarratz presentó el detalle de las proyecciones para el 2017:

DETALLE	CAMPUS/SEDES	MONTOS A EJECUTAR 2017 (\$)	FINANCIAMIENTO
Construcción ITR en el Campus Chuyaca	Campus Osorno	1.075.424.288	Brechas 2016 y Convenio Marco
Convenio de Desempeño de Brechas para el año 2017	Campus Puerto Montt	833.333.000	Brechas 2017
Ampliación CEDER	Campus Osorno	20.000.000	Convenio Marco
Ampliación pabellón Llanquihue	Campus Osorno	99.205.000	Convenio Marco
Laboratorio Ing. Civil Informática	Campus Osorno	15.000.000	Convenio Marco
Plan desarrollo informática	Campus Osorno	40.000.000	Convenio Marco
Software Sistema seguimiento	Campus Osorno	10.000.000	Convenio Marco
Laboratorio CTI Inglés	Campus Osorno	32.500.000	Convenio Marco
Segundo Piso Edificio Salud Puerto Montt	Campus Puerto Montt	350.000.000	Convenio Marco
Habilitaciones Puerto Montt	Campus Puerto Montt	70.046.000	Convenio Marco
Informática equipamiento	Todas	24.136.251	Convenio Marco
Ampliación pabellón Llanquihue	Campus Osorno	150.000.000	Recursos Propios
Código Fuentes	Campus Osorno	75.000.000	Recursos Propios
Inversiones Osorno	Campus Osorno	85.000.000	Recursos Propios
Inversiones Puerto Montt	Campus Puerto Montt	75.000.000	Recursos Propios
Guillermo Gallardo	Campus Puerto Montt	794.065.359	Recursos Propios
Habilitación Ancud	Sede Chiloé	20.000.000	Recursos Propios
Inversiones Santiago	Sede Santiago	16.000.000	Recursos Propios
Restauración Edificio Santiago	Sede Santiago	40.000.000	Recursos Propios
Infraestructura tecnológica y equipamien	Todas	50.000.000	Recursos Propios
TOTAL		3.874.709.898	

Los Sres. Consejeros consultaron respecto de la provisión de recursos para financiar la eventual jubilación del personal académico y administrativo en la eventualidad de ser aprobada la Ley de Incentivo al Retiro para académicos. Se explicó que hay una provisión menor que deberá ser revisada en el transcurso del año, una vez que se tenga claridad sobre cuántos y quiénes se acogerían a este beneficio.

Luego de la exposición de cada una de las partidas del presupuesto institucional, se sometió a aprobación el presupuesto 2017 en el formato D.S. 180. La Vicerrectora Bedecarratz explicó a los nuevos Consejeros Superiores la diferencia entre el Presupuesto institucional y aquel que debe ser enviado a Contraloría Regional para toma de razón.

El Presupuesto institucional 2017 asciende a \$28.907.686.742.- en tanto que el Presupuesto en el formato D.F. 180 asciende a \$35.205.017.855.- La diferencia está dada por la forma de clasificar y agrupar las distintas partidas de ingresos y egresos bajo el formato establecido en dicho Decreto



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Supremo, incluyendo todos los proyectos de financiamiento externo, la reclasificaciones de los aportes por gratuidad universitaria y algunas partidas que se presentan duplicadas de acuerdo a lo que establece la normativa vigente.

Presupuesto 2017 Formato D.S. 180:

INGRESOS (\$)	PRESUPUESTO TOTAL
1. INGRESOS DE OPERACIÓN	9.662.043.253
1.1 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.091.028.330
1.2 RENTA DE INVERSIONES	310.297.373
1.3 ARANCELES DE MATRÍCULA	6.260.717.550
1.3.1 DERECHOS BÁSICOS DE MATRÍCULA	490.660.310
1.3.2 ARANCELES POR PAGO DIRECTO	5.645.921.995
1.3.3 ARANCELES DE POSTGRADO	124.135.245
2. VENTA DE ACTIVOS	0
2.1 ACTIVOS FÍSICOS	0
2.2 ACTIVOS FINANCIEROS	0
3. TRANSFERENCIAS	16.773.375.282
3.1 DEL SECTOR PRIVADO	20.000.000
3.2 DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ENTIDADES PÚBLICAS	16.753.375.282
4. ENDEUDAMIENTO	0
4.1 INTERNO	0
4.2 EXTERNO	0
4.3 PROVEEDORES	0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	2.751.894.000
5.1 APORTE FISCAL DIRECTO	2.751.894.000
5.2 APORTE FISCAL INDIRECTO	0
5.3 PAGARÉS UNIVERSITARIOS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0
5.4 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS POR CRÉDITO FISCAL	0
6. RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS	1.001.000.000
6.1 PRÉSTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70, LEY 18.591	1.000.000.000
6.2 OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	511.092.000
8. SALDO INICIAL DE CAJA	4.505.613.320
TOTAL INGRESOS	35.205.017.855



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

EGRESOS (\$)	PRESUPUESTO TOTAL
A. GASTOS DE OPERACIÓN	26.133.049.654
1. GASTOS EN PERSONAL	19.845.493.875
1.1 DIRECTIVOS	264.650.425
1.2 ACADÉMICOS	7.747.897.596
1.3 NO ACADÉMICOS	5.971.823.373
1.4 HONORARIOS	5.300.053.182
1.5 VIÁTICOS	216.722.490
1.6 HORAS EXTRAORDINARIAS	30.000.000
1.7 JORNALES	0
1.8 APORTES PATRONALES	314.346.809
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	5.035.370.680
2.1 CONSUMOS BÁSICOS	1.090.900.000
2.2 MATERIAL DE ENSEÑANZA	0
2.3 SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	277.071.432
2.4 ARRIENDOS DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	529.270.921
2.5 GASTOS EN COMPUTACIÓN	0
2.6 OTROS SERVICIOS	3.138.128.327
3. TRANSFERENCIAS	1.252.185.099
3.1 CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	0
3.2 BECAS ESTUDIANTILES	930.000.000
3.3 FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN	0
3.4 FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	0
3.5 OTRAS TRANSFERENCIAS	322.185.099
3.5.1 CONSEJO DE RECTORES	30.000.000
3.5.2 CENTRO DE ALUMNOS	20.000.000
3.5.3 OTROS	272.185.099
3.6 CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N° 18.768	0
B. DE INVERSIÓN	5.898.180.301
4. INVERSIÓN REAL	4.897.680.301
4.1 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	940.039.112
4.2 VEHÍCULOS	0
4.3 TERRENOS Y EDIFICIOS	3.596.532.833
4.4 PROYECTOS DE INVERSIÓN	80.000.000
4.5 OPERACIONES DE LEASING	281.108.356
5. INVERSIÓN FINANCIERA	1.000.500.000
5.1 PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES	1.000.500.000
5.1.1 PRÉSTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70 LEY 18.591	1.000.000.000
5.1.2 OTROS PRÉSTAMOS	500.000
5.2 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0
C. DE AMORTIZACIÓN	3.173.787.900
6. SERVICIO DE LA DEUDA	1.323.787.900
6.1 INTERNA	1.323.787.900
6.1.1 INTERESES	562.746.036
6.1.2 AMORTIZACIÓN	761.041.864
6.2 EXTERNA	0
6.2.1 INTERESES	0
6.2.2 AMORTIZACIÓN	0
6.3 PROVEEDORES	0



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

7. COMPROMISOS PENDIENTES	1.850.000.000
D. OTROS	0
8. SALDO FINAL DE CAJA	0
TOTAL EGRESOS	35.205.017.855

Luego de analizado el detalle de las distintas partidas en el Presupuesto Institucional y en el Formato D.S. N° 180 los Sres. Consejeros tomaron el siguiente:

Acuerdo: Se APRUEBA Presupuesto 2017 de la Universidad de Los Lagos por un monto total de \$35.205.017.855.- según formato D.S. N° 180

Tras el acuerdo, los Sres. Consejeros solicitaron que luego de la distribución de recursos por Vicerrectoría, el detalle sea presentado al Consejo Superior. El Consejero Guzmán solicitó que sea enviado nuevamente el Plan de Desarrollo Institucional.

El Consejero Medina se retiró de la sesión a las 11,45 hrs. por Comisión de Servicio fuera de la ciudad.

Previo al siguiente punto de Tabla, el Consejero Gonzalo Díaz consultó sobre el estado de acreditación de la carrera de Pedagogía en Biología y Química, ante lo cual el Rector indicó que es una materia para analizar pues es una carrera que tiene apenas tres estudiantes matriculados, por lo tanto deberá tomarse la decisión de cierre definitivo o su reapertura, pues lo que no puede mantenerse es su vigencia con estudiantes que no están en un proceso académico regular.

La Consejera Verónica Díaz señaló que ese es un tema, pero en paralelo hay otros focos de atención, como es la tasa de retención, el índice de vulnerabilidad, que afecta los resultados de eficiencia de las carreras y que son claves para la acreditación de los programas; y consulta si efectivamente se han abordado tales características de vulnerabilidad de los estudiantes, pues este factor es el que afecta la retención, y consideró que institucionalmente no se está abordando el problema. La Universidad tiene que garantizar calidad, insistió la Consejera Díaz, y la calidad no es sólo una declaración de ser institución compleja, sino inversión real en docencia de pregrado porque es la base, junto con desarrollo real en investigación. El Consejero Durán consultó sobre los mecanismos para facilitar o mejorar la inserción de estudiantes vulnerables que tiene contemplada la Universidad. La Consejera Díaz explicó que existe una unidad, la UDEDOC, que solo la componen profesionales técnicos sin experiencia en pedagogía, y la vulnerabilidad de los estudiantes no solo es económica, sino de habilidades que serán necesarias para su desempeño profesional. Y agregó que un aspecto a poner atención es el grado de conocimiento que tienen los académicos que se han incorporado en fecha reciente sobre la caracterización de nuestros estudiantes y las necesidades concretas que presentan.

El Consejero Gonzalo Díaz coincidió con lo expresado previamente y agregó que una preocupación del estamento que representa es lo que dice relación con la estrategia de promoción de carreras y el presupuesto para difusión, pues consideraron que la focalización había estado para matricular a estudiantes en carreras de mayor rentabilidad, y frente a ello se propuso que existiera un presupuesto destinado a las carreras para generar mecanismos de difusión propios.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

La Vicerrectora Bedecarratz propuso que la Vicerrectoría Académica presente al Consejo Superior lo que está trabajando para fortalecer los indicadores de retención y de atención de estudiantes vulnerables. El Consejero Francisco Vergara expresó su preocupación porque institucionalmente se ejecutan proyectos y diversas iniciativas, pero no se ha evaluado el resultado, el impacto; y agregó, que hay preocupación por los estudiantes cuando ingresan, pero no necesariamente se les acompaña durante su permanencia en la Universidad hasta que salen. La Consejera Díaz recordó el tenor del inicio de la discusión que fueron los números de la matrícula, ¿qué se ha hecho para que esta aumente? Y que tiene que ver con la estrategia de promoción. La Consejera Dörner explicó que las carreras del área de la Salud han analizado la caracterización de los estudiantes que ingresan, que disponen de antecedentes de las habilidades y competencias donde los estudiantes presentan mayor debilidad, pero que les faltan dispositivos de acompañamiento para abordar estas temáticas, que es lo que tendrían que proveer los PMI. Lo que falta es fortalecer la coordinación interna, desde el Modelo Educativo hacia todas las instancias involucradas en el proceso formativo.

El Consejero Gonzalo Díaz solicitó que sean aprobados los criterios de transferencias a Federación de Estudiantes. Los Sres. Consejeros pidieron una propuesta de parte del estamento estudiantil en esta materia y se solicitó hacer llegar tal documento.

4. Reajuste de Remuneraciones y Bono Rectoría

La Vicerrectora de Administración y Finanzas presentó la propuesta de reajuste de 3,7% para toda la institución, que es un 0,5% más que el reajuste del sector público. La Vicerrectora explicó que previo a esta presentación se ha discutido con los gremios y en el propio Taller con el Consejo Superior se recogieron algunas sugerencias que derivaron en las siguientes alternativas:

Un reajuste general para todo el personal.

Personal menos de 1 año

- Contrataciones a partir del 1 de enero de 2016, compensarán reajuste de remuneraciones con posibles asignaciones especiales en un monto equivalente, resguardando que las rentas finales no sean inferiores al piso de cada grado.

Personal contratado por proyectos con financiamiento externo

- Se aplicarán los mismos criterios de reajuste presentados anteriormente. Sin embargo, considerando planteamientos realizados en las mesas de remuneraciones, el costo de estos incrementos de remuneraciones deben ser asumidos íntegramente por cada proyecto.

Brechas entre jerarquías académicas

- Congelar asignaciones especiales no asociadas a responsabilidad ni piso de jerarquía, para funcionarios contratados antes del año 2016, para acortar las brechas de rentas por jerarquía y grado.

Ante tales propuestas, el Consejero Vergara consultó sobre las condiciones de los contratos de académicos recientemente ingresados a la institución, si en dicho documento se indican **restricciones para el reajuste de remuneración**. La Consejera Díaz consideró que marginar del reajuste al personal contratado en el 2016 podría plantear una discriminación y sería complejo aplicarlo.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

La Vicerrectora Bedecarratz expuso la propuesta de la Asociación de Funcionarios de un reajuste de 4,5%, en tanto que el Consejero Guzmán hizo entrega de la carta firmada por los presidentes de la Asociación de Profesionales y AFUDEL. Respecto de este documento, el Consejero Durán señaló que este cuerpo colegiado debe tener precaución de hablar de "deuda de la universidad con sus funcionarios", pues lo que ocurre en este caso es que la institución no pudo entregar un reajuste de remuneraciones en un período de complejidad financiera, pero ello no significa necesariamente que se tenga una deuda histórica con su personal.

El Consejero Guzmán argumentó la propuesta de un reajuste del 4,6% en virtud de la mejor situación financiera institucional en comparación al año anterior. La Consejera Díaz expuso su preocupación porque es legítimo un incremento en las remuneraciones, pero es necesario que la Universidad invierta en desarrollo académico y en calidad.

Los Sres. Consejeros discutieron latamente el acuerdo del Consejo Universitario respecto de esta materia en el sentido de entregar reajustes diferenciados, el cual finalmente no fue acogido por este cuerpo colegiado, y se señaló la urgencia de disponer de la Política de Remuneraciones para el personal académico y no académico, la cual debería corregir eventuales distorsiones.

Sobre este punto el Rector Oscar Garrido asumió el compromiso de presentar al Consejo Superior, entre los meses de julio y agosto la política de remuneraciones, la política de contrataciones y la política de nombramientos.

Luego del análisis, los Sres. Consejeros tomaron el siguiente:

ACUERDO: **Se aprueba reajuste de remuneraciones del 3,7% para todos los funcionarios de la Universidad de Los Lagos.**
 El reajuste de remuneraciones de los funcionarios contratados por la vía de proyectos externos será con cargo financiero a cada proyecto.

En cuanto al Bono Solidario Institucional, al Directora de Gestión de Desarrollo Humano, Sra. Liliana Sáez, presentó la propuesta de tal beneficio a distribuir entre los funcionarios no académicos de la Universidad de acuerdo a los siguientes criterios:

- Para aquellos funcionarios contratados antes del 1 de enero de 2015, jornada completa, se pagará un bono solidario de acuerdo a los siguientes tramos:

Total Haberes a Noviembre de 2016 (\$)		Monto Bono \$ (Imponible)
Rentas hasta	685.214	547.599
Entre	685.215 hasta 1.142.023	316.392
Entre	1.142.024 hasta 1.774.703	182.532

- Para aquellos funcionarios que ingresaron a la Institución entre el 1 de enero de 2015 el 31 de diciembre de 2015, se cancelará el 25% del bono, para aquellos que ingresaron a partir del 1 de enero de 2016, no corresponde aplicar el bono.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

- En el caso de funcionarios con jornada parcial en la Institución, se otorgará un bono equivalente al porcentaje de la jornada correspondiente (tres cuarto de jornada 75%, media jornada 50%, un cuarto de jornada 25%).
- Se incorpora además un beneficio adicional por única vez a funcionarios no académicos de mayor antigüedad con más de 20 años de permanencia en la Universidad, que cumplan edad de jubilar entre el 1 de agosto de 2016 y el 31 de diciembre de 2017:

TRAMOS TOTAL HABERES		AÑOS DE PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN	
Noviembre 2015	\$	\$	
Hasta		685.214	20 a 35 años
Desde - Hasta	685.215	1.142.023	36 o más años
			39 UTM
			56 UTM
			19,5 UTM
			28 UTM

* Valor UTM a diciembre 2016 \$46.183

- El valor total presupuestado para este Bono Solidario Institucional es de \$150.000.000 para el año 2017.

ACUERDO: Se aprobó el Bono Solidario Institucional 2017 para funcionarios no académicos de planta y contrata por un monto total de \$150 millones de pesos que se entregará en dos cuotas, y de acuerdo a los montos, modalidades y tramos que fueron presentados.

5. Aprobación de la Modificación Presupuestaria 2016

En cumplimiento de la normativa vigente, en orden a informar las modificaciones del ejercicio contable, se presentó el detalle de la Modificación Presupuestaria por el segundo semestre 2016. La Vicerrectora de Administración y Finanzas recordó que en el presente año ya se realizó una modificación presupuestaria que regularizó los movimientos ejecutados hasta el mes de junio, por lo que la información entregada incorpora todos aquellos ajustes al presupuesto, que son necesarios para regularizar los movimientos ejecutados en el período de julio a diciembre. De este modo, se presentó la modificación presupuestaria final del presente año, de acuerdo al Formato D.S. N° 180 del Ministerio de Hacienda, cuya estructura, aclaró, no es directamente comparable con el presupuesto institucional presentado en los Tópicos Financieros, pues aquí deben incorporarse los egresos comprometidos, dobles partidas de becas y FSCU y todos aquellos proyectos de financiamiento externo.

La Modificación Presupuestaria final para el año 2016 presenta un incremento neto de \$2.466.435.116.- entre julio y diciembre, con lo cual el presupuesto final de la Universidad asciende a \$39.003.582.227.-

Las razones que explican esta Modificación en las partidas de ingresos serían una disminución en la venta de bienes y servicios que se explica por la menor facturación de la Unidad de Producción Acuícola y el retraso en la recuperación de algunas facturas, la disminución en la cuenta Renta de Inversiones, por menor recepción de dividendos por parte del IP y CFT, que fue compensado en parte por el aumento en recuperación de boletas de garantía, otros arriendos e intereses del mercado de capitales. También se registró una disminución en aranceles de matrícula por reclasificación del aporte de gratuidad en esta cuenta, la disminución en el Aporte Fiscal Directo y



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

traspasado a aportes por Convenio Marco y la disminución en la Recuperación de Presamos por menor colocación de FSCU asociado a mayor cobertura por gratuidad.

En egresos la modificación se explicó por la disminución en remuneraciones por menor aplicación de la Ley de Incentivo al Retiro y retrasos en contrataciones previstas; el aumento de honorarios y viáticos relacionados por nuevos cursos y proyectos adjudicados durante el período, lo mismo que la cuenta de otros servicios. Se disminuyó la inversión real por la no ejecución de la compra del edificio Guillermo Gallardo y el aplazamiento de la construcción de la ampliación del pabellón Lago Llanquihue. Se registró una disminución de compromisos pendientes en función de pagos efectivamente realizados y un aumento en el saldo final de caja por saldos estimados en cuentas corrientes institucionales y de proyectos.

Luego de revisada la información, los Sres. Consejeros toman el siguiente:

ACUERDO : **Se APRUEBA Modificación Presupuestaria 2016 en los siguientes términos:**

INGRESOS (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE INGRESOS 2016	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL INGRESOS 2016
1 INGRESOS DE OPERACIÓN	19.731.235.980	61.668.000	-8.826.412.331	10.966.491.649
1.1 VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	3.672.508.490	0	-341.800.861	3.330.707.629
1.2 RENTA DE INVERSIONES	768.908.000	0	-135.612.000	633.296.000
1.3 ARANCELES DE MATRÍCULA	15.289.819.490	61.668.000	-8.348.999.470	7.002.488.020
1.3.1 DERECHO BÁSICOS DE MATRÍCULA	503.292.750	31.042.000	0	534.334.750
1.3.2 ARANCELES POR PAGO DIRECTO	14.654.688.385	0	-8.348.999.470	6.305.688.915
1.3.3 ARANCELES DE POSTGRADO	131.838.355	30.626.000	0	162.464.355
2 VENTA DE ACTIVOS	0	550.000	0	550.000
2.1 ACTIVOS FÍSICOS	0	550.000	0	550.000
2.2 ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
3 TRANSFERENCIAS	6.893.703.278	11.492.511.447	0	18.386.214.725
3.1 DEL SECTOR PRIVADO	20.000.000	31.767.167	0	51.767.167
3.2 DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ENTIDADES PÚBLICAS	6.873.703.278	11.460.744.280	0	18.334.447.558
4 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
4.1 INTERNO	0	0	0	0
4.2 EXTERNO	0	0	0	0
4.3 PROVEEDORES	0	0	0	0
5 FINANCIAMIENTO FISCAL	2.936.217.000	0	-174.882.000	2.761.335.000
5.1 APORTÉ FISCAL DIRECTO	2.922.456.000	0	-170.562.000	2.751.894.000
5.2 APORTÉ FISCAL INDIRECTO	13.761.000	0	-4.320.000	9.441.000
5.3 PAGARÉS UNIVERSITARIOS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚ	0	0	0	0
5.4 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS POR CRÉDITO FISCAL	0	0	0	0
6 RECUPERACIÓN OTROS PRÉSTAMOS	1.029.000.000	1.000.000	-88.000.000	942.000.000
6.1 PRÉSTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70 LEY 18.591	1.028.000.000	0	-88.000.000	940.000.000
6.2 OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000	1.000.000	0	2.000.000
7 OTROS INGRESOS-LEYES ESPECIALES	533.197.679	0	0	533.197.679
7.1 OTROS INGRESOS-LEYES ESPECIALES	533.197.679	0	0	533.197.679
8 SALDO INICIAL DE CAJA	5.413.793.174	0	0	5.413.793.174
8.1 SALDO INICIAL DE CAJA	5.413.793.174	0	0	5.413.793.174
TOTAL INGRESOS	36.537.147.111	11.555.729.447	-9.089.294.331	39.003.582.227



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

EGRESOS (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE EGRESOS 2016	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL EGRESOS 2016
A GASTOS OPERACIÓN	27.059.141.133	1.669.420.955	-581.696.933	28.146.865.155
1 GASTOS DE PERSONAL	19.273.936.293	657.957.070	-490.604.776	19.441.288.587
1.1 DIRECTIVOS	258.000.000	0	0	258.000.000
1.2 ACADÉMICOS	7.218.206.292	0	-406.029.110	6.812.177.182
1.3 NO ACADÉMICOS	5.367.719.515	0	-84.575.666	5.283.143.849
1.4 HONORARIOS	5.857.341.912	616.147.952	0	6.473.489.864
1.5 VIÁTICOS	319.714.474	40.570.648	0	360.285.122
1.6 HORAS EXTRAORDINARIAS	34.000.000	0	0	34.000.000
1.7 JORNALES	0	0	0	0
1.8 APORTES PATRONALES	218.954.100	1.238.470	0	220.192.570
2 COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	6.102.641.677	1.010.463.885	-91.092.157	7.022.013.405
2.1 CONSUMOS BÁSICOS	1.005.520.000	189.310.629	0	1.194.830.629
2.2 MATERIAL DE ENSEÑANZA	172.149.465	0	-91.092.157	81.057.308
2.3 SERVICIO DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	411.984.563	141.720.777	0	553.705.340
2.4 ARRIENDO DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	562.703.886	79.074.473	0	641.778.359
2.5 GASTOS EN COMPUTACIÓN	113.540.837	0	0	113.540.837
2.6 OTROS SERVICIOS	3.836.742.926	600.358.006	0	4.437.100.932
3 TRANSFERENCIAS	1.682.563.163	1.000.000	0	1.683.563.163
3.1 CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	0	0	0	0
3.2 BECAS ESTUDIANTILES	1.295.000.000	0	0	1.295.000.000
3.3 FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN	0	0	0	0
3.4 FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	0	0	0	0
3.5 OTRAS TRANSFERENCIAS	387.563.163	1.000.000	0	388.563.163
3.5.1 CONSEJO DE RECTORES	42.000.000	0	0	42.000.000
3.5.2 CENTRO DE ALUMNOS	20.000.000	1.000.000	0	21.000.000
3.5.3 OTROS	325.563.163	0	0	325.563.163
3.6 CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N°18.768	0	0	0	0
B INVERSIÓN	3.917.165.045	347.112.436	-1.021.454.495	3.242.822.986
4 INVERSIÓN REAL	2.798.165.045	347.112.436	-843.454.495	2.301.822.986
4.1 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.315.886.984	339.790.186	0	1.655.677.170
4.2 VEHÍCULOS	22.677.750	7.322.250	0	30.000.000
4.3 TERRENOS Y EDIFICIOS	1.078.586.186	0	-623.454.495	455.131.691
4.4 PROYECTOS DE INVERSIÓN	289.550.297	0	-220.000.000	69.550.297
4.5 OPERACIONES DE LEASING	91.463.828	0	0	91.463.828
5 INVERSIÓN FINANCIERA	1.119.000.000	0	-178.000.000	941.000.000
5.1 PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES	1.119.000.000	0	-178.000.000	941.000.000
5.1.1 PRÉSTAMO INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70 LEY 18591	1.118.000.000	0	-178.000.000	940.000.000
5.1.2 OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000	0	0	1.000.000
5.2 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

C DE AMORTIZACIÓN	3.367.979.401	0	-259.698.635	3.108.280.766
6 SERVICIO DE LA DEUDA	1.294.055.089	0	0	1.294.055.089
6.1 INTERNA	1.294.055.089	0	0	1.294.055.089
6.1.1 INTERESES	595.023.742	0	0	595.023.742
6.1.2 AMORTIZACIÓN	699.031.347	0	0	699.031.347
6.2 EXTERNA	0	0	0	0
6.2.1 INTERESES	0	0	0	0
6.2.2 AMORTIZACIÓN	0	0	0	0
6.3 PROVEEDORES	0	0	0	0
7 COMPROMISOS PENDIENTES	2.073.924.312	0	-259.698.635	1.814.225.677
D OTROS	2.192.861.532	2.312.751.788	0	4.505.613.320
8 SALDO FINAL DE CAJA	2.192.861.532	2.312.751.788	0	4.505.613.320
TOTAL GASTOS	36.537.147.111	4.329.285.179	-1.862.850.063	39.003.582.227

6. Renovación contratos Académicos de Excelencia año 2017.

La Vicerrectora Académica, Sra. Ivonne Hinzpeter, presentó la evaluación de desempeño 2016 y los compromisos para el año 2017 de los Académicos Eduardo Barraza Jara (Departamento de Humanidades y Artes) y Rigoberto Medina Leyton (Departamento de Ciencias Exactas), en conformidad con el D.U. N°1252 del 13/05/2010 que aprueba el Reglamento que regula el procedimiento de contratación de académicos que se acojan a lo establecido en el artículo 8° de la Ley N° 20.374.

Se verificó por parte de los Sres(as) Consejeros(as) Superiores el cumplimiento de los compromisos contraídos para el período 2016, y se tomaron los siguientes:

ACUERDOS: Se AUTORIZA la contratación del Dr. Eduardo Barraza Jara como Académico de Excelencia por 22 horas, adscrito al Departamento de Humanidades y Artes, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, para cumplir actividades de docencia de pregrado y postgrado (12 horas) e investigación (10 horas).

Se AUTORIZA la contratación del Profesor Rigoberto Medina Leyton como Académico de Excelencia por 22 horas, adscrito al Departamento de Ciencias Exactas, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, para cumplir actividades de docencia de pregrado y postgrado (12 horas) e investigación (10 horas).

La Consejera Verónica Díaz recordó, además, que el profesor Rigoberto Medina habría cumplido los cinco años desde la fecha en que se acogió a retiro, que son los establece la Ley para cursar una nueva relación contractual por jornada completa. Al ser consultada la Dirección Jurídica se indicó que en su caso la recontractación con jornada completa le obliga al académico a devolver los recursos del bono post laboral con los reajustes correspondientes. No obstante lo señalado, no le compete a este cuerpo colegiado aprobar tal decisión, sino que es atribución de la Vicerrectoría Académica de manera directa.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

7. Aprobación Modificación Plan de Estudios Magister Latinoamericano de Estudios Culturales y Literarios.

El Jefe de Programa, profesor Eduardo Castro, explicó a los Sres. Consejeros Superiores el tenor de la modificación al plan de Estudios del Programa, que se trata de un ajuste y corrección a la nomenclatura de los cursos electivos, omitiendo la denominación específica y quedando solo como "Electivo I" y "Electivo II", además de los créditos transferibles (SCT) que han sido incorporados en el marco del ajuste curricular realizado por el Claustro Académico del Programa y que se expresa en la modificación de los artículos 6°, 18° y 20° del D.U. 2717 del 5 de agosto de 2006 Magister Latinoamericano de Estudios Culturales y Literarios.

Tales modificaciones dicen relación con la cantidad de horas de dedicación por semana: "En cada semestre los estudiantes deberán cursar tres asignaturas de cuatro horas cronológicas cada una durante 16 semanas con un total de 64 horas lectivas presenciales por curso" (Art. 6°). El Art. 18° reemplaza el plan de estudios por el siguiente:

Semestre	Asignaturas	Créditos (SCT)	Subtotales
1°	Estudios Culturales	10	30
	Estudios Literarios	10	
	Seminario de Investigación I	10	
2°	Literaturas popular	10	28
	Seminario de investigación II	10	
	Electivo I	8	
3°	Literatura y Estudios Postcoloniales	10	28
	Seminario de investigación Avanzada I	10	
	Electivo II	8	
4°	Estéticas Latinoamericanas Contemporáneas	10	28
	Curso Monográfico (Estudios Culturales o Estudios Literarios)	8	
	Seminario de Investigación Avanzada II	10	
	Examen de Grado	6	6
		TOTAL	120

El Art. 20° establece una nueva definición de los cursos electivos, monográfico.

En consideración de los argumentos y antecedentes entregados, los Sres. Consejeros toman el siguiente:

ACUERDO: Se **APRUEBA** el Ajuste al Plan de Estudios del Magister Latinoamericano en Estudios Culturales y Literarios.

Por lo específico de materias de esta naturaleza, los Sres. Consejeros solicitaron al Director Jurídico evaluar si es factible delegar esta atribución estatutaria.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

8. Aprobación del Diplomado en Ciencias del Deporte y Terapias Físico Deportivas para la prevención y rehabilitación de la salud.

El académico del Departamento de Ciencias de la Actividad Física, profesor Francisco Gallardo expuso al Consejo Superior los fundamentos del programa de Educación Continua, que es el resultado de las gestiones realizadas desde su unidad académica con la Universidad alemana de Goethe. La Consejera Verónica Díaz valoró la presentación pero señaló que el esfuerzo que hay detrás sobrepasa con mucho el objetivo de un programa de capacitación, ello en virtud del excesivo número de horas y asignaturas (un total de 17), además, agregó, en el diseño del Programa no está presente el Modelo Educativo y expresó su desacuerdo con la metodología propuesta.

El Consejero Guzmán advirtió que en el presupuesto se indica un total de ingresos por 18 millones 50 mil pesos y los gastos ascienden a 19 millones. Solicitó aclarar ese punto. El Consejero Vergara advirtió sobre el costo marginal que se indicó para la certificación y consultó sobre el pago por autoría y cuál es la normativa interna que respalda aquello. La Directora del IEC, Profesora Paola Norambuena explicó que existe en el Instituto de Educación Continua un decreto que establece la cantidad de horas de docencia para este tipo de programas, y el Diplomado presentado se ajusta a los márgenes. En cuanto a la estructura curricular explicó que el diseño establece 3 módulos y lo que se cuantificó como asignaturas son en realidad contenidos en cada módulo. Respecto de la consulta sobre el pago por autoría, al momento de la aprobación del Diplomado en el Consejo Universitario tal decreto estaba vigente, pero en este momento se está en proceso de derogarlo.

El Consejero Vergara también consultó por el presupuesto mínimo para material de enseñanza, ante lo cual el profesor Gallardo explicó que el programa prioriza el uso de recursos digitales. La Consejera Díaz reiteró su preocupación por los aspectos académicos del Diplomado, pues cree que es un esfuerzo muy grande para una capacitación, además que el programa debe estar alineado al Modelo Educativo y al Plan de Desarrollo, esto es, un diseño en competencias y en créditos transferibles.

El Sr. Rector comentó por su parte que es urgente que las distintas unidades académicas dispongan de un formato para la presentación de programas de educación continua, lo que evitaría dispersiones en el diseño y posterior aprobación de los programas.

El equipo académico a cargo del programa tomó conocimiento de las observaciones y se comprometió a reformular el programa para presentarlo en una próxima sesión de este Consejo Superior.

9. Varios

9.1. El Consejero Guzmán presentó la inquietud de los funcionarios de la sede Santiago respecto del monto del bono de colación, el cual fue reajustado en virtud del valor de la colación en el casino de Osorno y Puerto Montt, pero en la ciudad de Santiago el costo es significativamente mayor, por lo que solicitó que se estudie una situación de excepción para Santiago ajustando el monto a \$2,800.-



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

- 9.2. El Consejero Guzmán expresó su interés en participar en el Encuentro de Gestión Universitaria organizado por la Universidad Católica los días 12 y 13 de diciembre. Se acordó apoyar institucionalmente a aquellos Consejeros interesados en asistir. Se solicita que se confirme la asistencia con la Secretaria General para gestionar los recursos de traslado, estadía e inscripción con cargo al Consejo Superior.
- 9.3. El Consejero Gonzalo Díaz informó de la reciente elección de la Federación de Estudiantes de la Universidad, y dado que no fue presentado candidato(a) para Consejero Superior, se mantendrá en funciones hasta que se nombre a quien lo reemplazará en esta representación. También expuso la preocupación de su estamento por la aplicación del Reglamento General de Estudios (D.U. 626) en lo que dice relación con la carrera de Kinesiología y la eliminación de matrícula de algunos de sus compañeros por no cumplir con la cantidad reglamentaria de créditos aprobados en relación a los años de permanencia en la institución. El Sr. Rector informó que la situación ha sido abordada caso a caso. El Consejero estudiantil también expuso su preocupación por los cursos de didáctica de la especialidad en algunas carreras pedagógicas.
- 9.4. El Consejero Guillermo Díaz solicitó que se indique a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, que sea revisada y cautelada la promoción de los programas de postgrado que efectivamente serán ofrecidos en 2017.

Concluye la sesión a las 14.45 hrs.



DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL



OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR

Osorno, 22 de diciembre de 2016